

CONVOCATORIA PRESENTACIÓN DE QUESOS ESPAÑOLES EN POLONIA 2021

Madrid, 18 de febrero de 2021

ICEX España Exportación e Inversiones y la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Varsovia organizarán una presentación de quesos españoles con el objetivo de fomentar la presencia de este producto en Polonia.

El evento consistirá en la realización de una cata comentada por un experto local, para presentar los quesos de España ante público profesional de Polonia (importadores, distribuidores, seleccionadores/afinadores, comercio minorista de alimentación gourmet, restaurantes).

1. EL MERCADO

El valor de las ventas de queso en Polonia en 2019 fue de aproximadamente 1.400 millones de euros y su volumen, de 220.000 toneladas, según Euromonitor International. Los polacos son consumidores importantes, con un consumo aparente per cápita de unos 17 kg al año, lo que supone una media superior a la de los países de la región, si bien aproximadamente la mitad del queso consumido es **queso fresco**, ahí llamado blanco. Además, el sector presenta perspectivas positivas, ya que se espera que las **ventas continúen creciendo** en los próximos años, con una tasa de crecimiento anual compuesto del 5,1% hasta 2024 y un aumento del valor del 16,8% hasta 2021. Estas perspectivas positivas se deben en parte a la tendencia pronunciada de alimentación sana (pocos ingredientes) y de limitar el consumo de la carne.

En 2018, Polonia fue el quinto país productor de queso de la Unión Europea, elaborado casi en su totalidad con leche de vaca. Según los datos de la Oficina Central de Estadística, la producción de queso en 2017 fue de 889.000 toneladas, lo que supone aprox. el 9% del total de la Unión.

En cuanto al comercio exterior, Polonia es un país exportador neto de quesos. En 2018 destinó un cuarto de la producción nacional a la venta en otros mercados. No obstante, el producto **importado** cada vez tiene **más relevancia** en el mercado polaco. Las importaciones han crecido de forma constante, hasta superar, en 2019, los **380 millones de euros** (ese mismo año las exportaciones casi alcanzaron los 800 millones de euros). Los principales países de procedencia de estas importaciones son Alemania, que consiguió una cuota de mercado del 40,4% en 2019, Países Bajos, Italia, República Checa y Francia. **España**, con 8,78 millones de euros y 1.267 toneladas exportados, se encuentra en la séptima posición como país proveedor, con una cuota de mercado del 2,3%. Cabe destacar, sin embargo, el **crecimiento** del valor de importación de los quesos españoles, de un 6,3% entre 2018 y 2019, y del 1,8% solo entre 2019 y octubre de 2020.

Las tres categorías de quesos con un mayor valor de importación en Polonia son los duros, semiduros y los cremosos (aquellos con un contenido de grasa superior al 40%) conforme a las preferencias de consumo de los polacos que van destinadas a quesos duros (41% del total), quesos frescos (25%) y blandos (25%).

Los quesos españoles presentes en el mercado polaco son principalmente de leche de cabra, de oveja, y mezcla, siendo el *Manchego* el queso más conocido y correctamente asociado por los consumidores con España. Éste se sitúa en el segmento de quesos con un **alto nivel de elaboración**, y por lo tanto en el de **precios más altos**, junto al género importado desde Italia, Francia y Países Bajos. Los otros tipos de queso español prácticamente no se conocen.

En cuanto a los **quesos ecológicos**, por el momento constituyen un pequeño porcentaje del consumo debido a su precio elevado. Aun así, según el estudio de mercado sobre productos ecológicos en Polonia publicado en 2017, las **perspectivas del sector son positivas**. En el citado estudio se previó que el valor de las ventas de productos lácteos bio se situara cerca de los **18 millones de euros** en 2020.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se realizará una cata virtual de quesos españoles para presentar las cualidades de este producto y concienciar al público profesional polaco sobre su calidad y diversidad, así como lograr establecer contactos con distribuidores.

Dicha cata se realizará el día 8 de abril y la presentará un experto local de reconocido prestigio, que cuenta con un alto grado de reconocimiento en el mercado local y conocimiento de los quesos españoles.

Los productos se enviarán a todos los profesionales que se hayan inscrito (calculamos un máximo de 30), los cuales se conectarán a la cata virtual.

Esta cata comprenderá la participación de un máximo de 12 quesos españoles de diferentes D.O.

Cada empresa podrá presentar como máximo 5 referencias, de las cuales ICEX y la Oficina Comercial seleccionarán las más adecuadas en función de los criterios de selección que se indican.

3. CUOTA DE PARTICIPACIÓN

Cuota de participación: 100€ (+21% IVA)

El pago de la cuota incluye:

- Organización de la cata comentada on line y apoyo de carácter logístico
- Herramienta informática adecuada para el desarrollo de la actividad
- Publicidad del evento e invitación a profesionales

- Campaña de promoción de la cata a través de la página web y los perfiles en redes sociales de Foods and Wines from Spain.
- El envío de muestras a los profesionales polacos lo realizará la Oficina Comercial en Varsovia, una vez recibidas las muestras de cada empresa.
- Inclusión de la logomarca en el cuaderno de cata producido para el evento (formato electrónico).

Este evento se enmarcará, además, dentro de la campaña Spain Food Nation, que cuenta con un espacio propio promocional en el portal y tendrá una comunicación reforzada. La campaña #Spain Food Nation es resultado de la colaboración entre ICEX España Exportación e Inversiones y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para desarrollar la imagen de España como país que alimenta a Europa y al mundo, destacando la trazabilidad de sus productos, el compromiso con la sostenibilidad, la calidad diferenciada, la innovación de la industria, la seguridad alimentaria y los valores solidarios que han distinguido a la industria durante la crisis sanitaria.

Las empresas seleccionadas se responsabilizarán y asumirán los gastos derivados de:

- Puesta a disposición de información, material (ficha técnica/material gráfico)
- Envío de las muestras a la Oficina Comercial de Varsovia para los asistentes a la cata (incluyendo, si fuera necesario, el pago de las tasas e impuestos especiales correspondientes). La Oficina Comercial le enviará más adelante información sobre cómo proceder a este respecto.

Los quesos para la cata son cedidos de forma gratuita al tratarse de una actividad de promoción y se deben mandar a la Ofecomes con la antelación que se indique.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las empresas admitidas en la convocatoria deberán cumplir los plazos de entrega de la mercancía y ficha técnica necesarios para la organización de la cata.

Los productos de la cata deberán ser exclusivamente de producción y/o marca española y sólo se presentarán productos correspondientes al titular del mismo.

ICEX España Exportación e Inversiones y la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Varsovia se reservan el derecho a realizar una selección de empresas con base en criterios objetivos tales como:

1. Que sean empresas españolas con capacidad exportadora, madurez comercial y adecuación al mercado y que dispongan de **material promocional** (catálogo, folletos, página web en inglés o incluso en polaco).
2. Se valorará que la empresa tenga importador o distribuidor en el mercado en el momento de realizar la inscripción o que esté en vías de tenerlo.

3. Se dará preferencia a productores, aunque también se estudiará la participación de comercializadoras con productos de origen español.
4. Se valorará positivamente la presentación de productos con elementos diferenciadores e innovadores, del segmento de conveniencia y/o ecológicos.
5. Se valorará especialmente conseguir una oferta variada de quesos.
6. Por orden de presentación de las solicitudes debidamente cumplimentadas y con justificante de pago.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en el evento renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

5. INSCRIPCIÓN Y FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción finaliza a las 23:59 horas del día 3 de marzo de 2021.

En el caso de que una vez finalizada la convocatoria no se haya alcanzado el máximo de empresas participantes, se podrá ampliar el plazo hasta las 23:59 horas del día 10 de marzo.

Para formalizar su inscripción deberán rellenar el formulario online que encontrarán en el siguiente enlace: [INSCRIPCIÓN](#).

La inscripción únicamente podrá hacerse online. Para inscribirse, deberá tener un usuario en nuestro Portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española. No se entenderá como filial aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de ésta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz).

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción "GUARDAR" si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online, por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Podrá hacer el pago:

- Con tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón "Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción".
- Por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:
 - IBAN: ES82 0182 2370 4002 0000 0402
 - CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
 - ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
 - PASEO DE LA CASTELLANA, 278
 - CONCEPTO: CATA VIRTUAL DE QUESOS EN POLONIA 2021 – NOMBRE DE LA EMPRESA

No se tendrán en cuenta las solicitudes de inscripción que no vengan acompañadas de la copia de la transferencia bancaria realizada por el 100% del coste de participación. Si la empresa no es seleccionada, se le devolverá el importe que haya ingresado.

6. PERSONAS DE CONTACTO

Para cualquier duda o consulta sobre la organización y detalles de la actividad pueden ponerse en contacto con:

Margarita Kozakiewicz
OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA EN VARSOVIA
Tel. +48 22 6179408
mkozakiewicz@comercio.mineco.es

Carlos A. Villar
ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
Dpto. de Alimentos
carlos.villar@icex.es
Tel. 91 349 63 72

Esperando que esta iniciativa sea de su interés, le saluda atentamente,


María Naranjo Crespo
Directora Alimentos, Vinos y Gastronomía

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos durante 5 años con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.
5. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
7. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid www.agpd.es) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.